

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA “CAPITAL PERÚ”

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024
Sala “Francisco Bolognesi” / Plataforma Microsoft Teams
Martes, 31 de octubre de 2023

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad, las actas correspondientes a la Vigésima Sesión Ordinaria del 03 de octubre de 2023 y Cuarta Sesión Descentralizada del 13 de octubre de 2023 de la Comisión.**
 - **Se aprobó por UNANIMIDAD el pedido del congresista ALVA ROJAS, Carlos Enrique, mediante el cual se aprueba que la Quinta Sesión Descentralizada se realice en la ciudad de Tarapoto.**
-

En la Sala “Francisco Bolognesi” del Congreso de la República y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 12 h 13 min del martes 31 de octubre del presente año, verificado que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de cinco (05) congresistas, el congresista MONTOYA MANRIQUE, Jorge Carlos, Presidente de la Comisión, dio inicio a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia presencial del congresista AZURIN LOAYZA, Alfredo y de manera virtual, los congresistas ALVA ROJAS, Carlos Enrique; SALHUANA CAVIDES, Eduardo; OBANDO MORGAN, Auristela Ana y ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin.

Asimismo, los congresistas AMURUZ DULANTO, Yessica Rosselli y PAREDES GONZALES, Alex Antonio solicitaron licencia para la presente sesión, por encontrarse realizando actividades propias de representación.

I. ACTA

EL PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión las actas correspondientes a la Vigésima Sesión Ordinaria del 03 de octubre de 2023 y Cuarta Sesión Descentralizada del 13 de octubre de 2023. Al no existir ninguna observación, dichas Actas fueron aprobadas por UNANIMIDAD por los congresistas MONTOYA MANRIQUE, Jorge Carlos; AZURIN LOAYZA, Alfredo; ALVA ROJAS, Carlos Enrique; ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin; OBANDO MORGAN, Auristela Ana y SALHUANA CAVIDES, Eduardo.

II. DESPACHO

EL PRESIDENTE solicitó a la secretaria técnica que dé cuenta de los documentos recibidos y emitidos en la Comisión. La secretaria técnica dio cuenta de los siguientes oficios:

DOCUMENTOS RECIBIDOS

- Oficio N° 656-2023-CEAR/CR de fecha 05 de octubre de 2023, mediante el cual el congresista Carlos Enrique Alva Rojas solicita que se realice una Sesión Descentralizada en la ciudad de Tarapoto.
- Oficio N° 672-2023-CEAR/CR de fecha 12 de octubre de 2023, mediante el cual el congresista Carlos Enrique Alva Rojas solicita se retire su firma como secretario de la Comisión Especial Multipartidaria "Capital Perú".
- Oficio N° 172-2023-2024/RAD-CR de fecha 12 de octubre de 2023, mediante el cual la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto solicita que, se precise los alcances del último acuerdo registrado en la sesión ordinaria del 03 de octubre de 2023.
- Oficio N° 857-2023-2024-ADP-D/CR de fecha 12 de octubre de 2023, mediante el cual Oficialía Mayor pone de conocimiento el ingreso de la congresista Auristela Ana Obando Morgan a la Comisión-
- Oficio N° 214-2023-2024/RAD-CR de fecha 23 de octubre de 2023, mediante el cual la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto solicita que, se regularice su licencia correspondiente a la Cuarta Sesión Descentralizada realizada el 13 de octubre de 2023.

DOCUMENTOS ENVIADOS

- Oficio N° 137/2023/CEMCP/CR de fecha 26 de octubre de 2023, mediante el cual se da respuesta al Oficio 172-2023-2024/RAD-CR de la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto.
- Oficio N° 138/2023/CEMCP/CR de fecha 26 de octubre de 2023, mediante el cual se da respuesta al Oficio N° 672-2023-CEAR/CR del congresista Carlos Enrique Alva Rojas.

III. INFORMES

3.1 EL PRESIDENTE le da la bienvenida a la congresista Auristela Ana Obando Morgan de la bancada de Fuerza Popular a la Comisión.

3.2 EL PRESIDENTE informa que el viernes 13 de octubre del presente año, se realizó la Cuarta Sesión Descentralizada de la Comisión en la ciudad de Cusco, en la sede de la Cámara de Comercio con la asistencia de diversas asociaciones del sector turismo, comercio y agroindustria, que son los sectores que tienen mayor presencia en la región.

Asimismo, señaló que la sesión fue informativa y, el congresista AZURIN LOAYZA, Alfredo estuvo de manera presencial y el congresista ESPINOZA VARGAS, Jaec Darwin de manera virtual.

De igual forma, indicó que la sesión fue muy productiva dado que, las exposiciones realizadas servirán para tomar decisiones futuras en la Comisión.

No habiendo más informes, EL PRESIDENTE dispuso pasar a la estación de pedidos.

IV. PEDIDOS

- 4.1 EL PRESIDENTE solicitó que, a pedido del congresista ALVA ROJAS, Carlos Enrique rojas se realice una Sesión Descentralizada en la ciudad de Tarapoto, Región San Martín, para tratar sobre los productos locales y repotenciarlos. Además, de dar visibilidad al desarrollo de las micro y pequeñas empresas de la región.

Este pedido no tuvo oposición de parte de ningún congresista; por lo que, se dio por aprobado.

V. ORDEN DEL DÍA

- 5.1 EL PRESIDENTE manifestó que, según el Estudio de Informalidad 360° del Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), en 2022, señala que hay alrededor de 9,1 millones de hogares emprendedores de los cuales 5,5 millones se encuentra en la informalidad.

Indicó también que, la recesión económica que viene afectando a nuestro país, la misma que ha sido anunciada por el Ministro de Economía y Finanzas que el PBI este año será negativo, impulsa a las familias a generar sus propios negocios e ingresos. Por otro lado, la encuesta nacional de hogares (ENAHO) 2022, elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), en el año 2021, el empleo informal alcanzó a 13,4 millones de peruanos representando el 75,7% del empleo total, cifra superior en número en 2,2%, pero menor a la tasa registrada en el año 2021 (76,8%); y, conforme a la actividad económica que desempeñan, los negocios informales se concentran mayormente en comercio (34,2%), transporte y almacenamiento (22,2%) y alojamiento y restaurantes (12,6%).

Asimismo, dijo que cuando se consulta a estos negocios sobre las razones principales por las que no se han registrado en la SUNAT, el 51,2% considera que no es necesario, mientras que el 33,1% advierte que su negocio es pequeño o que produce una baja cantidad y un 8,5% señala que es un trabajo eventual.

De igual forma, señaló que hasta el momento y pese a los esfuerzos de los últimos gobiernos, uno de los principales problemas que tienen que superar los inversionistas en nuestro país es la obtención de la licencia municipal de funcionamiento para sus establecimientos comerciales o industriales. Legalmente, un establecimiento no puede ser abierto si no cuenta con dicha

licencia y el principal problema relacionado con su obtención es el tiempo que puede tomar el trámite. La razón de la demora es casi siempre la misma: para solicitar la licencia de funcionamiento es necesario contar primero con el certificado de seguridad en edificaciones - llamado hasta muy poco "certificado de defensa civil"- y obtener este certificado puede tomar varios meses, incluso en el caso de establecimientos que se acaban de construir contando con todas las aprobaciones necesarias para eso, lo que incluye aquellas referidas a las condiciones de seguridad de la construcción.

Por último señaló que, este problema ha llegado a ser tan serio en nuestro país que incluso las municipalidades - autoridades encargadas de la fiscalización en esta materia- han optado por ser permisivas o por implementar soluciones creativas de cuestionable validez legal - como licencias provisionales-, pues entienden que una aplicación estricta de la ley, no lograría sino afectar negativamente -todavía más- la inversión y el crecimiento económico en sus jurisdicciones.

EL PRESIDENTE le dio la bienvenida a la Sra. Elia Urmeneta Venturo quien viene desempeñándose como Gerente de Desarrollo económico de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para que exponga sobre la "Problemática de las Licencias Municipales".

La Sra. Urmeneta Venturo manifestó que, la licencia provisional de funcionamiento, se otorgan de manera automática, gratuita y por única vez, previa conformidad de la zonificación y compatibilidad de uso. Asimismo, indicó que el cargo de la documentación presentada constituye la licencia provisional de funcionamiento y vencido el plazo de vigencia de la licencia provisional de funcionamiento, no habiendo detectado irregularidades, o habiéndose detectado, éstas hubieren sido subsanadas, emite y notifica la licencia de funcionamiento definitiva de manera automática y gratuita.

También indicó que, todas las licencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima tienen carácter indeterminado y no emiten licencias provisionales porque significaría salirse del marco legal vigente. En algunos casos hay licencias temporales pero a solicitud expresa del administrado, y en este momento solo hay cuatro casos en la Municipalidad Metropolitana de Lima que cuenta con esta licencia.

De igual modo, señaló que los bodegueros que tienen locales menores de 50 metros pueden tramitar gratuitamente su licencia.

De enero a octubre del presente año, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha otorgado 7204 licencias en este periodo.

Actualmente, las licencias de funcionamiento vigentes dentro del Centro Histórico de Lima son 38,413 y fuera del centro histórico son 19,737.

EL PRESIDENTE agradeció la presencia de la Sra. Elia Urmeneta Venturo y le manifestó que la Comisión, se mantendrá en contacto para unir esfuerzos y sacar adelante normas que sirvan a los emprendedores.

EL PRESIDENTE levantó la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”.

Eran las 12 h 50 min.

JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE
Presidente
Comisión Especial Multipartidaria
“Capital Perú”

CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS
Secretario
Comisión Especial Multipartidaria
“Capital Perú”